

# La Voz de Salamanca

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

**Precios de suscripción**

En Salamanca, un trimestre 0'75 cts.  
 Fuera, id. .... 1 psta.  
 Número suelto..... 0'5 cts.  
 Idem atrasado..... 0'10 id.  
 Dirección, redacción y administración  
**Calle del Silencio, núm. 1**

Director-Propietario

**DON JOSÉ MAÑES CASAUX**

La correspondencia literaria se dirigirá al Director de la misma

**Don Santiago Riesco Cáceres**

No se devuelven los originales

## LA ENSEÑANZA

DE LA

### DOCTRINA EN CATALUÑA

El 22 del actual publicó la *Gaceta* la siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción Pública:

«Ilmo. Sr.: En vista de las dudas que se han producido con motivo de la aplicación del Real decreto de 22 de Noviembre del corriente año y de las consultas elevadas á este ministerio por varios inspectores de primera enseñanza, entre ellos, especialmente, por el de la provincia de Tarragona, se hace necesario dic-

tar reglas fijas y precisas para que aquellos sepan á qué atenerse en tan delicada cuestión.

Ha de hacerse constar ante todo que es el primer deber de los maestros de instrucción primaria la enseñanza de la lengua castellana, y singularmente en aquellas provincias de la Monarquía que conservan idiomas ó dialectos locales, á los que sus naturales profesan justo y legítimo cariño, pues si en todos es de capital interés el perfecto conocimiento del idioma patrio, lo es mucho más en aquellas comarcas en las que, si no fuera por el perseverante esfuerzo del maestro, quedarían los nacidos en ellas en lamentable incomunicación intel-

tual con la mayor parte de sus compatriotas.

Así, pues, es deber ineludible de los inspectores contribuir con sus visitas frecuentes, y si preciso fuera con sus amonestaciones, á que ningún maestro se exima del exacto cumplimiento de aquella primordial obligación, comunicando á este ministerio las observaciones que su constante inspección y su celo le sugieran para, en su vista, adoptar las resoluciones que sean oportunas. Dos linajes de dificultades se presentan para la aplicación del Real decreto antes mencionado. Nacen las unas de la contradicción evidente y manifiesta entre los artículos 1.º y 3.º del mismo con la re-

gislación vigente, y tienen las otras por origen la interpretación práctica del artículo 2.º

Respecto á los primeros, la solución es clara y terminante; los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública, como todos los preceptos legales, no pueden ser derogados ó modificados por una disposición ministerial, y en su consecuencia hay que acatarlos y cumplirlos á la letra. En cuanto á los segundos, ninguna explicación puede darse que reuna más caracteres de autenticidad que la dada por su propio autor, pues nadie mejor que él puede juzgar si la redacción de aquél

con toda exactitud á sus pro-

Todo esto hace de la Química la base más sólida de la Medicina y la luz más viva de sus inducciones.

Todos los estados morbosos llevan modificaciones á la composición de la sangre.

Así la *albúmina* disminuye de un modo notable en las fiebres puerperales, en las enfermedades del corazón y en las caquexias palúdicas, y la *fibrina* aumenta en el reumatismo articular, en la pneumonía, en la pleuresia, en la peritonitis, la bronquitis y la erisipela.

Andral y Gabarret han establecido la siguiente ley, como resultado de sus análisis: «La elevación considerable de la cifra de la fibrina se encuentra en las verdaderas fiegmasias. Disminuye, por el contrario, la fibrina en las fiebres tifoideas de forma *adinámica*, en la viruela, la escarlata, el sarampión y el escorbuto.

El hierro disminuye en la sangre, en la preñez, en la anemia y en la clorosis.

Entre las materias grasas de la sangre la *colesterina*, descubierta por Boudet, aumenta en las flegmasias agudas, y en la ictericia, y disminuye en el embarazo.

Entre las sales inorgánicas contenidas en la sangre (el cloruro sódico, el carbonato de sosa y el fosfato cálcico) hemos de decir que el primero aumenta en la sangre en los coléricos, el carbonato sódico en los escorbóticos y el fosfato cálcico en la tuberculosis, en la anemia, en la fiebre tifoidea y en la clorosis.

La Química es también el guía más seguro de la higiene. Todos los patólogos hacen jugar un gran papel al aire impuro en el desarrollo de un gran número de enfermedades.

Y contra ese mal, están la ventilación y la desinfección; es decir, el uso de substancias que por su acción química destruyen ó neutralizan las materias que vician el aire.

La Química al estudiar el mefitismo, ha averiguado que la descomposición de las materias animales introducen en

pósitos, y por esta razón la penalidad señalada en el artículo 2.º del referido Real decreto debe imponerse tan solo cuando el maestro se dirija en idiomas ó dialectos que no sean el oficial á niños que sepan el castellano.

En atención á lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer:

1.º Que los inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los maestros de enseñar la lengua castellana, dando cuenta á este ministerio de las deficiencias que en este importantísimo extremo de la enseñanza puedan observar.

2.º Que se atengan en punto á la designación de textos para la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas á las expresadas disposiciones de los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública.

3.º Que cuando un maestro se dirija á niños que todavía ignoren el castellano, no incurrirá en responsabilidad si se sirve como de instrumento ó vehículo para la enseñanza de un idioma que no sea el oficial.

Y 4.º Que las responsabilidades á que el artículo 2.º del Real decreto de 22 de Noviembre último se refiere, solo serán exigibles; en el caso de que el maestro emplee idioma distinto del oficial diri-

giéndose á alumnos que sepan el castellano».

## COLEGIO DE PROFESORES DE CATALUÑA-BARCELONA

*Trabajos recibidos para el concurso pedagógico del corriente año.*—  
Número 1.—Lema: Quien edifica sobre la arena es un loco; Jesús.

Número 2.—Lema: Tanto los individuos de uno como de otro sexo deben recibir educación é instrucción, pero deben recibirla en armonía con las condiciones y los fines propios del sexo á que pertenecen; Alcántara. Antropología pedagógica.

Número 3.—Lema: El Maestro y no el cañón será en lo porvenir el árbitro del mundo.

Número 4.—Lema: ¿Qué puede hacer la enseñanza particular para defenderse y triunfar dignamente? Luchar á la moderna y exigir justicia.

Número 5.—Lema: La constitución delicada de la mujer será motivo para apartarla de los rudos trabajos, nunca para privarla de los beneficios de la instrucción.

Número 7.—Lema: *Magis ter.*

Número 8.—Lema: Guerra á la rutina... y *avant.*

Número 9.—Lema: Más vale saber que haber.

Número 10.—Lema: *In dubiis, libertas.*

Número 11.—Lema: La enseñanza en las Escuelas.

Además se han recibido algunos trabajos que no entran en concurso por llevar la firma de sus autores.

El Colegio nombró en junta general, los siguientes jurados para calificar los trabajos arriba mencionados:

El jurado para el tema primero lo componen: el doctor don José Cardona don José Mesana y don Joaquín Beleta.

Para el tema segundo: don Augusto Vidal Perera, don Juan Prim y don Buenaventura Solá.

Para el tema quinto: el doctor don José Tangis, don Julio Busquets y el doctor don Miguel Barrera.

Además se nombró una Comisión, compuesta de los señores Cardona, Guardia y Tangis, para que estudiara los medios de conseguir el reconocimiento oficial de los servicios prestados á la enseñanza privada por Licenciados en Letras y Ciencias.

## SECCION OFICIAL

Opositores á las cátedras de Matemáticas, vacantes en varios Institutos (turno libre):

Don Félix Apraiz y Arias, don Gregorio Arairo Torre, don Juan Alvarez Casariego, don Benito Acebal Menéndez, don Miguel Aguayo Millán, don Francisco Aguilera Ruiz, don Baltasar Alonso del Alamo, don Ramón Alonso de la Riva, don Ildelfonso Aguilar Martín, don Fernando Aguilar Cuadrado, don José Agustín y Castro, don Trinidad Arnaldo Jordana, don Cándido Aguilar Paesa, don Emilio Arenas Rioja, don Ladislao Aparicio Fernández, don Francisco Albiñana Marín, don Pedro Archilla Salido, don Antonio Alonso Pillado, don Gregorio Alvarez Palacios, don Pelayo Artigas Corominas, don

Francisco Adeva Mingo, don Manuel Barraondo Arreguá, don Frutos Barbero Delgado.

Don Julian Santos Blanc, don Antonio Bueno Pardo, don Gonzalo Brañas Fernández, don Antonio Beleña Porto, don José María Vaquero Vidal, don Eduardo Bozal Obejero, don Rosario Bornas Biurrun, don Horacio Bel Pérez, don Ramón Bullón Fernández, don Antonio Buada Morán, don Manuel Burillo Stolle, don Antonio Bordas Vidal, don Máximo Casillas Centeno, don Alfonso de la Cámara Jiménez, don Nicasio Cespedal Jorgañez, don Lorenzo Cabrerizo la Torre, don Andrés Carrillo Martín, don Miguel Codoñes Alegre, don Vicente la Calle Simón, don José Cortés Carrascosa, don Daniel Castro Borja, don Mariano Cáceres Gómez, don Agustín Daniel Cortés, don José María Carpena.

Don Celso Corripio Huerta, don Leopoldo Crusat Prats, don Ricardo Cerdá Vega, don Mariano Cuesta Bragado, don Arturo Dalas Martínez, don Manuel Domesttre Castro, don Antonio Desbertrand Rico, don Mariano Domínguez Berrueta, don Juan Domínguez Berrueta, don Vicente Diego Martín, don Modesto José María Díez Bravo, don Angel Díez Grande, don Jaime Domenech y Llompart, don Constantino Escudero Ortega, don José Entió Pedrola, don Luis Elizalde Breñosa, don Demetrio Espín Campodarbe, don Segundo Enciso Arzo, don Mariano Estévez, don Maximino Esteban Almeida, don José Fornés Quilis, don José Fernández de la Peña, don Carlos Franco Figueras.

Don Alejandro Fuente y Pérez, don Ramón Fernández Rodríguez, don Vicente Floreu Acero, don Lu-

el aire elementos nuevos, que pueden ser divididos en cuatro clases:

- 1ª Productos amoniacales.
- 2ª Ácidos carbónico y sulfúrico.
- 3ª Substancias orgánicas hidrogenadas.
- 4ª Substancias orgánicas oxigenadas.

Para neutralizar las materias amoniacales, es natural acudir al ácido nítrico y al clorhídrico. El alumbre, obra también eficazmente sobre dichas materias y se emplea para destruir en la orina el olor fétido.

Para neutralizar los ácidos en el aire hay que acudir al amoniaco, ó á la cal viva, ó á la sosa, ó á la potasa.

Para desoxigenar las materias orgánicas se recurre á los ácidos nítrico y sulfuroso, y para descomponer las substancias orgánicas hidrogenadas aprovechan el cloro y los hipocloritos alcalinos.

Es, pues, cierto que la Química es una antorcha luminosa de la vida, y aunque no alcanza á iluminarla por entero, bien podemos decir con verdad que es su abecedario más completo.

No es maravilloso el ver que nuestra ciencia reduce toda la anatomía fisiológica y mórbida al estudio de algunos elementos?

De sus combinaciones infinitas han salido todas las formas del mundo animado, presentes y pasadas, y en el círculo de la Química se abraza la vida toda, aunque no una gran parte de sus misterios.

Por eso no la pidais lo que es la especie: no la preguntéis lo que es el individuo. La geometría del ser le escapa y no percibe el secreto de las metamorfosis que forman el ciclo de la existencia efímera de un ser ó de la existencia secular de una especie.

En frente de la Naturaleza, nos encontramos como un niño que lee palabras cuyo sentido no acierta aún á comprender.

No demayemos, sin embargo, y prosigamos con constancia y fé recorriendo pacientemente el velo de lo desconocido, que la Química como ha dicho Fremy, es una ciencia en vías de formación.

La teoría dinámica abre un porvenir brillante, y debemos confiar en que la Química, como dice Schützenberger, penetrará más y más en la constitución de la materia, para utilizar un día el cálculo matemático tanto como la balanza.

Sin engolfarnos en puras especulaciones, por seductoras que sean, contentémonos con afirmar lo definitivamente adquirido. Las fuerzas misteriosas, las potencias ocultas, han muerto, y fuera de la vida, los diferentes fenómenos de la naturaleza han venido á colocarse bajo la dependencia de una causa única; el movimiento.

Cada descubrimiento nuevo es un paso hacia la luz. La ciencia ha marchado con el tiempo, ha dicho Tyndal, y no puede parar. Su desarrollo es necesario por que conduce á la verdad, y esta se impone contra toda clase de obstáculos, prejuicios y asechanzas de los desdichados que batallan por negar el progreso humano.

No quiero terminar, mis queridos alumnos, sin dedicar algunas palabras, despertadoras de vuestro amor al estudio, que ha de conservar el antiguo á ilustre nombre de la escuela salmantina, amada por reyes y pontífices.

Ruda es la lucha que os aguarda en el mundo, y por eso debéis fortaleceros con dos armas, siempre vencedoras: el trabajo y la virtud.

Así podéis ser mañana, orgullo de vuestros maestros, lustre, honor y sostén de la patria.

HE DICHO.

ciano Fernández y Fernández, don David Fernández Diéguez, don Mariano González López, don Mateo García Coscolluela, don Carlos García y García, don Jesús Gómez García, don Ruperto Galán Hernández, don Liborio García Tapia, don Manuel Tomás Gil García, don Vicente Callart Valero, don Antonio Gutiérrez Durante, don Luis Gómez de Liaño, don José Gerez Carrascosa, don Antonio García y García, don Heliodoro Callego Hramesto, don Enrique González Sicilia, don Pedro T. García Revuelto, don Manuel García González, don Basilio García Galdácano, don Miguel Hoyos Juliá, don Eduardo Hernán Gómez, don Tomás Horcada Tapia, don Prudencio Hueto Dorronsoro, don Gabriel Hortal Aparicio, don Alberto Inclán López, don José Iglesias García, don Francisco Jiménez Soto, don Teodoro Jarabo Parrilla, don Julio Juan Blánquer.

Don Tiburcio Jiménez García, don Arturo Landázuri Noblea, don Manuel López González, don Enrique López Sáenz de Villegas, don Antonio Llorens Clariana, don Enrique Linés Noguera, don Esteban Lázaro Soriano, don Juan Lama Espinar, don Martín Ricardo Losa, don Román López Marín, don Sergio Luna Gomez, don Miguel Liso Torres, don Francisco Larra Rubio, don Francisco Luis Llopis, don Agustín Lahuerta Ballesteros, don Julio Monzón, don Juan Marco Montón, don Rodrigo Méndez Sánchez, don Mariano Morga Martínez, don Benito Marroyo Gago, don Mariano Martínez Mediano, don Zacarias Macho García, don Eulogio Martín Higuera, don Luis Muñoz Almansa, don Miguel Moyano Salvador, don Eleuterio Martínez Delgado, don Hugo Miranda Tuya.

Don Juan Morán Bayo, don Anastasio Macías Díaz, don José Martín Ramo, don Francisco Martín Cano, don Teodoro Martín Robles, don Idefonso Maés Sevillano, don Florencio Moraga Sánchez, don Juan Mir Peña, don Luis Monfort Román, don Silverio Méndez Rodríguez, don Pedro Mariano Muela, don Aurelio Mariani Larrion, don Manuel Maraver Serrano, don José Martínez de San Miguel, don Miguel Mateos Sánchez, don Antonio Martínez Cano, don Ramón Miguel Nieto, don Lorenzo Miralles Solbes, don Víctor Navarro Carbonell, don Francisco Noriega Abascal, don Joaquín Novella Valero, don Luis Niño González, don José María Ordoñez, don Vélez de Elorriaga, don Arturo Pérez Martín, don Julio Pérez Carrión, don Ignacio Puig Alias.

Don José María Plans y Fleyre, don Miguel Pérez Molina, don José Marín Prim de Balle, don Francisco Vicente Portela, don Manuel Pérez García, don Calixto Pérez Sancho, don Manuel Pérez Ordoyo, don José Parés García, don Juan Pomarredá Llambí, don Antonio Porta Pallisé, don Pedro Pérez Herraste, don Manuel Pascual Arroyo, don Ignacio Pena Ortiz, don Francisco Puig Detrell, don Fortunato Ruipérez Cristobal, don Ceferino Reta Huarte, don Miguel del Río Guinea, don Adoración Ruiz Tapiador, don Manuel Rus Martí-

nez, don Francisco Requesens Pereira, don Emilio Román Retuerto, don Mario Roso de Luna, don Betoni o Rdríguez García, don José Cipriano Rey Montero, don Antonio Romero Rubira, don Juan Eipoll Trobat, don Manuel Redondo Brun.

Don Claudio Ruiz de Olano, don Demetrio Ribes Marco, don Mariano Reymundo Tornero, don Mariano Solano Prieto, don Francisco Simón Mayorga, don Ramón Sans Torres, don Leopoldo Saquino Cid, don Baldomero San Martín, don José Sanz Aparici, don Antonio Sánchez Casanueva, don Gonzalo Soriano Angour, don Guillermo Ciriaco Sáez Muñoz, don Evaristo Serrano Rosales, don Ricardo Sádaba Capablanca, don Enrique Selfa Más, don Leopoldo Sáenz Díez, don Juan Sanguino Michel, don Félix Sanz Mancebo, don Juan Marcos Tenis Rodríguez, don Vicente Tena Carbó, don Alvaro Tineo Casanova, don Antonio Tuñón de Lara, don Daniel Tosantos Baltanás, don José Turrientes Alonso, don Benito Uribarri Paredes, don Angel Vega Ugarte, don Antonio Vazquez Figueroa.

Don José Vilanova Dorda, don Eduardo Vallejo Vesga, don Emilio Villanueva Solís, don Esteban Vergés Calope, don José Vergés Zaragoza, don Gregorio Villagrasa y Villagrasa, don Atilano A. Vizcaya Conde y don Secundino Vilanova Rivas.—Total, 217.

Opositores presentados á las cátedras de Matemáticas de varios Institutos, entre Auxiliares:

Don Román Alonso de la Riva, don Trinidad Arnaldo Jordana, don Horacio Bel Pérez, don Francisco Aguilera Ruiz, don Eduardo Bozal Obejero, don Gonzalo Brannas Fernández, don Antonio Bueno Pardo, don Nicasio de Cospedal Jorganes, don José Coscollano Burillo, don Mariano Cuesta Bragado, don Lorenzo Cabrerizo La Torre, don Jaime Domenech Llompart, don Liborio García Tapia, don Teodoro Jarobo Parrilla, don Miguel Liso Torres, don Manuel López González, don Enrique López Sáinz de Villegas, don Román López Marín, don Angel Martínez Martínez, don Eulogio Martín Higuera.

Don Juan Mir Peña, don Miguel Moyano Salvador, don Luis María Ordoño y Velez de Elorriaga, don Antonio Porta Pallisé, don Julio Perez Carrión, don Ignacio Puig Alias, don Adoración Ruiz Tapiador, don Juan Sanguino Michel, don José Rodríguez Fernández, don Agustín Santodomingo López, don Ceferino Reta Huarte, don Leopoldo Saenz Díez, don José Turrientes Alonso, don Benito Uribarri Paredes, don Angel Vega Ugarte, don Secundino Vilanova Rivas, don Gregorio Villagrasa y Villagrasa, don Antonio García y García, don Juan Dominguez Berrueta, don José Fernández de la Peña y don Pedro Angel Bozal y Obejero.—Total, 41.

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia Natural y Fisiología é Higiene, vacantes en los Institutos de Figueras y Baeza.—Los señores opositores á las menciona-

das cátedras se servirán presentarse el día 13 de Enero próximo, á las dos de la tarde, en la Facultad de Farmacia de esta corte, aula número 2, para dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se previene á los señores opositores que el cuestionario de temas que han de servir para los ejercicios estará expuesto en la Secretaria del Tribunal, en dicha Facultad, y á partir del día 5 del ya citado mes de Enero, todos los días, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Los opositores deberán presentar en dicho día ante el Tribunal las memorias y programas y los documentos necesarios para acreditar que reúnen las condiciones exigidas por la convocatoria.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 23 de Diciembre de 1902.—El Presidente del Tribunal, Blas Lázaro é Ibiza.

(Gaceta 24 Diciembre).

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química, vacantes en los Institutos de Cuenca, Oviedo, Pamplona y Soria.—Los señores opositores á las mencionadas cátedras se servirán presentarse el día 16 de Enero próximo, á las dos de la tarde, en la Facultad de Farmacia de esta corte, aula de Química biológica, para dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se previene á los señores opositores que el cuestionario de temas que han de servir para los ejercicios estará expuesto en la Secretaria del Tribunal, en dicha Facultad, y á partir del día 8 del ya citado mes, todos los días de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Los opositores deberán presentar en dicho día, ante el Tribunal, las memorias y programas y los demás documentos necesarios para acreditar que reúnen las condiciones exigidas por la convocatoria.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 24 de Diciembre de 1902.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carracido.

(Gaceta 26 Diciembre).

## CONFERENCIAS

EN

## LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

(Continuación)

De presumir es que en los primeros tiempos se dedicasen á la enseñanza los ancianos que con su larga experiencia y continuada observación serían los que más conocimientos atesorasen y con ellos los que dedicados al estudio reuniesen gran copia de conocimientos que comunicar. Y que así es nos lo prueba la historia, pues allí donde aparece un filósofo se forma enseñada una escuela por los que afanosos por desentrañar los arcanos de la naturaleza, de explicarse los fenómenos que les asombran, de conocer el fin para que han sido creados, acuden presurosos á oír

lo que aquel hombre, que ha logrado elevarse sobre los demás, les enseña. Y que así es nos lo prueba que apenas un ser superior trata de reformar la sociedad, de predicar las sublimes verdades de una religión divina funda escuelas y por su medio procura atraerse á los hombres.

Y es que siempre á la enseñanza se han dedicado los hombres de privilegiado talento, los que han logrado elevarse sobre el nivel de sus contemporáneos y los que sintiendo acendrado amor por sus semejantes han conocido lo importante que es no solo el descubrir y darse cuenta de las leyes que rigen los fenómenos del Cosmos, sino el que esas leyes, esas consecuencias, en una palabra, el fruto de sus lucubraciones sea conocido y aplicado por todos y cada uno de los hombres.

De cuanto llevamos dicho se deduce que entendemos por maestro el hombre de virtud y ciencia que se dedica á enseñarla y por escuela el conjunto de alumnos que se educan é instruyen bajo la dirección de un mismo maestro.

Para lograr pues el engrandecimiento de nuestra patria tenemos que hacer buenos maestros de 1.ª enseñanza, porque siendo ellos los encargados de la educación é instrucción del pueblo, de hacer hombres capaces de cumplir el destino para que han sido creados, de ellos dependerá el rumbo que esos niños de hoy, hombres del mañana, sigan durante su vida. Tenemos que reformar las escuelas haciendo desaparecer esos locales raquíticos, tenebrosos y malsanos en que se hallan instaladas; elevar á esos centros de educación y cultura magníficos y amplios locales donde el aire y la luz penetren á raudales y dotarlas de material suficiente que responda á las exigencias de la enseñanza, para que esta resulte activa y agradable.

Nada de reglamentación y rutina; en la escuela se hace el aprendizaje de la vida y la vida no se reglamenta.

Pero no se forma el profesorado con una ley, ni este cumple su última misión con la aplicación estricta y rigurosa de un reglamento. Necesita el profesorado aptitudes especiales; acendrado amor á la enseñanza, entusiasmo ferviente por su misión redentora y sobre todo necesita fé; pero fé ciega, de esa que transporta montañas, de esa que lleva al héroe al sacrificio, de esa que obligaba á los primeros cristianos á confesar el nombre de Cristo en medio de los más atroces suplicios y que les hacía marchar impávidos y serenos á la muerte. Necesita desprenderse de las pasiones que como hombre no pueden menos de agitarse en su corazón y con sereno juicio y con esquisita escrupulosidad de conciencia elevándose por las serenitas y altas regiones de la ciencia exponer la verdad sin exclusivismos de escuela. Necesita el profesorado no limitar su misión á la cátedra y al libro, conocido solo de los amantes de la ciencia, sino convertirse en tribuno y en la prensa y si preciso fue en la pública plaza propagar y estender su saber. De este modo, solo de este, cumplirá su sagrada

misión y será digno de la consideración de los hombres.

Y si el profesorado en general necesita estas aptitudes, el maestro de escuela necesita poseerlas en grado eminente; porque el campo de su acción es más extenso, necesita trabajo más asiduo y él solo es el cultivador. No debe, pues, limitarse á enseñar las materias que la ley marque en el grado de su escuela, ni con la extensión que esa misma ley determine, y el que solo eso haga no merece el nombre de maestro, ni á medias cumple sus deberes. El maestro necesita preparar á sus discípulos para que cumplan su destino de hombres y para ello necesita desarrollar las dos partes que le integran, el cuerpo y el espíritu, vigorizar aquel, prepararle para las fatigas del trabajo á que por ley necesaria y fatal ha de dedicarse y desarrollar este enriqueciendo su inteligencia con conocimientos útiles y sem-

brando en su corazón la semilla del bien, cuidándola con esmero para que arraigue profundamente; es decir, necesita hacer la enseñanza integral y armónica.

Pero no aquí termina la misión del maestro, no solo á la escuela debe limitar su actividad, debe ser un apóstol de la ciencia, debe ser el medio, el trasmisor, algo así como el hilo del telégrafo entre los sabios y los ignorantes. La verdad descubierta, la ley deducida, la aplicación práctica que un sabio anuncia por su medio debe llegar á conocimiento de todos. La misión que ha de realizar no se cumple con la aplicación estricta de un reglamento, se cumple con su iniciativa, con su amor á la enseñanza, con la fé en la idea. La aplicación del reglamento le convierte en mero instrumento mientras que lo otro le conserva la libertad, le dignifica y eleva.

No necesita el maestro ser un

sabio en todos los ramos del saber, pero sí una enciclopedia; si en ninguna ciencia necesita ser un sabio tampoco debe ser profano en ninguna. Y su ciencia debe ser práctica, positiva para que la vea el pueblo y la practique. Aquí y solo aquí debe tener cabida el aforismo *magister dixit*... y esta ha de ser la principal razón del pueblo para llevar á la práctica las conquistas de la ciencia; pues de otra manera no es posible que lo haya, so pena que pretendamos formar un pueblo sabio que comprenda el porqué de todas las cosas, lo que si factible es en la teoría es utópico en la práctica.

MIGUEL SANCHEZ DE CASTRO.

(Continuará).

SECCION DE NOTICIAS

Nuestro querido director don José Mañes Casaux, ha tenido la

desgracia de perder á su hijo Jesús Maria, precioso niño de 14 días.

Nos asociamos al dolor de nuestro director y señora.

El Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Patología general de la Facultad de Medicina de Sevilla, ha propuesto para la referida cátedra á don Enrique Suñer Ordóñez.

Según noticias de origen autorizado, en la segunda quincena del próximo Enero serán convocados los señores opositores á la cátedra de Física y Química del Instituto de Cuonca y otros, cuyo tribunal preside el señor Rodríguez Carracedo.

Probablemente no pondrán ser convocadas en el curso presente las oposiciones á la cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de Salamanca.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO-PENSION-MAÑES  
PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO  
DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO. NÚMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El 15 de Enero próximo darán principio las clases de repaso para los ejercicios del Grado de Bachiller, que tanto éxito obtuvieron el curso pasado, Honorarios módicos

Preparación especial para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de Ferrocarriles en la próxima convocatoria.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación **VERDAD**, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

GRAN RESTAURANT  
ESTACION DE SALAMANCA

CARLOS HEVIA

Se sirven cubiertos y banquetes á precios sumamente económicos.

A la carta se sirven los manjares de mejor gusto.

Esta Casa cuenta con el mejor **REPOSTERO** de la población.— Verlo para creerlo.

LA VOZ DE SALAMANCA

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Sr. D. \_\_\_\_\_

